



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 704

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria de Preselección N° 003 de 2017 denominada "Conexión Global II - Apoyos de Movilidad Nacional e Internacional para estudiantes de pregrado presencial y a distancia".

El Rector de la Universidad del Magdalena, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las que les confiere la Ley 30 de 1992, el artículo 34 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia, las leyes y la jurisprudencia reconoce *"a las universidades el derecho de darse y modificar los estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales"*.

Que UNIMAGDALENA consolida la dimensión internacional en sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión, para la articulación con la comunidad académica en el ámbito internacional, resaltando la inclusión de ésta como factor de calidad, pertinencia y competitividad en las funciones misionales de la institución.

Que en el Plan de Desarrollo UNIMAGDALENA 2010 - 2019, dentro del Tema *"1. Aseguramiento de la Calidad y Acreditación"* se establece como Objetivo *"2. Fortalecer la Internacionalización de los Procesos Misionales"*, dentro del cual se encuentran las iniciativas *"2.1 Movilidad Nacional e Internacional de la comunidad universitaria"*, ... *"2.2. Multiculturalidad y Plurilingüismo"* y *"2.3. Internacionalización del currículo y Cooperación Internacional"*.

Que mediante la resolución N° 16891 de 2016 el Ministerio de Educación Nacional, se otorgó a la Universidad del Magdalena la Acreditación Institucional de Alta Calidad, y recomendó, entre otros puntos: ***"movilidad de profesores y estudiantes en doble vía"***.

Que el Plan de Gobierno Periodo 2016-2020 *"Por Una Universidad más incluyente e innovadora"* incluye en su política de desarrollo institucional de internacionalización los siguientes puntos: *"2. Implementar programas de intercambio estudiantil, docente y administrativo; semestres completos o estancias cortas con precisos objetivos de aprendizaje y mejoramiento académico"* ... *"Fomentar la participación de docentes y estudiantes en redes internacionales"*.

Que el Plan de Acción Institucional 2017 consagró la iniciativa estratégica *"Movilidad nacional e internacional de la comunidad universitaria"* y dentro de esta el proyecto *"Movilidad de estudiantes"* cuyo objetivo es ***"Fortalecer el intercambio de estudiantes con comunidades académicas nacionales e internacionales"***, y el proyecto *"Fortalecimiento de la política de internacionalización de la Universidad del Magdalena"* cuyo objetivos es ***"Mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de la investigación, la docencia y la extensión, mediante la participación en Consorcios y Alianzas Internacionales, movilidad nacional e internacional de estudiantes y en los diferentes espacios y contextos de formación, trabajo y vida universitaria."***

Que la Universidad ha suscrito convenios específicos con Universidades e Instituciones Extranjeras que hacen explícito el compromiso y condiciones de las partes para promover y realizar movilidad internacional recíproca entre miembros de sus estamentos docente y estudiantil.

Que dentro de los objetivos principales de estos convenios se contemplan iniciativas y convocatorias como la que se describe en la parte resolutive, en virtud de la cual UNIMAGDALENA preseleccionará a cincuenta (50) estudiantes de pregrado presencial y a distancia que podrán ser beneficiarios de apoyos económicos para la realización de semestres universitarios en veintitrés (23) Universidades así: Tres (3) Universidades Francesas: Université de Nantes, Université Lumière Lyon 2, Université de Caen Normandie. Dos (2) Universidades de República Checa: Czech Technical University in Prague, Palacký University Olomou. Una (1) Universidad de Polonia: University of Lodz. Dos (2) Universidades de Bélgica: University of Mons, Vrije Universiteit Brussel. Una (1) Universidad de Eslovaquia: Slovak University of Agriculture in Nitra. Cuatro (4) Universidades de Italia: Sapienza - Università di Roma, Università degli studi di Genova, Università di Verona, Università degli studi di Cagliari. Una (1) Universidad de España: Universidad de Cádiz. Una (1) Universidad del Reino Unido: University of Roehampton. Una (1) Universidad de Taiwan: National United University. Una (1) Universidad China: Chongqing University of Science and Technology. Una (1) Universidad de Portugal: Universidade do Algarve.

Cinco (5) Universidades Colombianas: Universidad Industrial de Santander - UIS, Universidad de Cartagena, Universidad del Valle, Universidad de Medellín y Universidad Central.

Que en aras de seleccionar adecuadamente a estudiantes de Pregrado presencial y a distancia de los diferentes Programas Académicos que cumplan con los requisitos de excelencia académica y otros, resulta indispensable celebrar una convocatoria interna.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria de Preselección N° 003 de 2017 denominada "*Conexión Global II - Apoyos de Movilidad Nacional e Internacional para estudiantes de pregrado presencial y a distancia*", para preseleccionar a cincuenta (50) estudiantes de pregrado presencial y a distancia como beneficiarios de apoyos económicos para hacerse efectivos en el Período Académico 2018 - I y 2018 - II, para la realización de semestres universitarios en veintitrés (23) Universidades así: Tres (3) Universidades Francesas: Université de Nantes, Université Lumière Lyon 2, Université de Caen Normandie. Dos (2) Universidades de República Checa: Czech Technical University in Prague, Palacký University Olomou. Una (1) Universidad de Polonia: University of Lodz. Dos (2) Universidades de Bélgica: University of Mons, Vrije Universiteit Brussel. Una (1) Universidad de Eslovaquia: Slovak University of Agriculture in Nitra. Cuatro (4) Universidades de Italia: Sapienza - Università di Roma, Università degli studi di Genova, Università di Verona, Università degli studi di Cagliari. Una (1) Universidad de España: Universidad de Cádiz. Una (1) Universidad del Reino Unido: University of Roehampton. Una (1) Universidad de Taiwan: National United University. Una (1) Universidad China: Chongqing University of Science and Technology. Una (1) Universidad de Portugal: Universidade do Algarve. Cinco (5) Universidades Colombianas: Universidad Industrial de Santander - UIS, Universidad de Cartagena, Universidad del Valle, Universidad de Medellín y Universidad Central, de conformidad con las condiciones generales de participación establecidas, que por este mismo acto administrativo se adoptan.

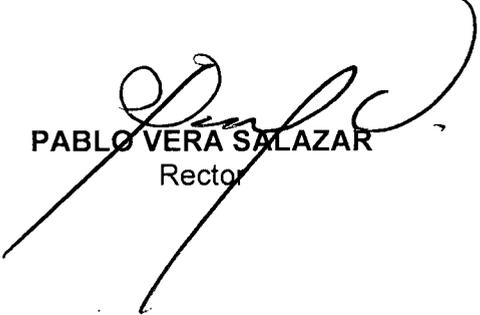
ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los Términos de Referencia de la Convocatoria de Preselección N° 003 de 2017 "*Conexión Global II - Apoyos de Movilidad Nacional e Internacional para estudiantes de pregrado presencial y a distancia*", elaborado por la Oficina de Relaciones Internacionales, donde se define el cronograma, procedimiento detallado del proceso y los criterios de selección de la Convocatoria, documento éste que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los Términos de Referencia de la Convocatoria de Preselección N° 003 de 2017 "*Conexión Global II - Apoyos de Movilidad Nacional e Internacional para estudiantes de pregrado presencial y a distancia*" y del presente acto administrativo en la Página Web Institucional www.unimagdalena.edu.co y en medios masivos de comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T. C.H. a los **09** OCT. 2017


PABLO VERA SALAZAR
Rector

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA DE PRESELECCIÓN N° 003 DE 2017 "CONEXIÓN GLOBAL II - APOYOS DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA".

1. DENOMINACION:					
Convocatoria de Preselección Conexión Global II - Apoyos de Movilidad Internacional y Nacional para Estudiantes de Pregrado presencial y a distancia.					
2. FECHA DE PUBLICACION:					
Octubre 09 de 2017					
3. ENTIDAD OFERENTE:					
UNIMAGDALENA					
4. AREA GEOGRAFICA DE ALCANCE:					
Universidad	País	Número de Apoyos	Descripción Apoyos	Programas Académicos Elegibles	Período Académico
Université de Nantes	Francia	Tres (3)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Tecnología en Educación Física, Recreación y Deporte, Odontología, Psicología, Biología, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Negocios Internacionales, Administración de Empresas, Economía.	2018 – II
Université Lumière Lyon 2	Francia	Tres (3)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Cine y Audiovisuales, Economía, Administración de Empresas, Derecho, Antropología, Psicología, Licenciatura en Educación Infantil.	2018 – II
Université de Caen Normandie	Francia	Cuatro (4)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Derecho, Cine y Audiovisuales, Licenciatura en Educación Infantil, Negocios Internacionales, Psicología, Biología, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Medicina, Economía, Tecnología en Educación Física, Recreación y Deporte.	2018 – II
Czech Technical University in Prague	Republica Checa	Dos (2)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas.	2018 – II
Palacký University Olomouc	Republica Checa	Tres (3)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Medicina. Odontología, Enfermería, Psicología, Derecho, Antropología, Cine y Audiovisuales, Biología, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Licenciatura en Educación Infantil, Tecnología en Educación Física, Recreación y Deporte.	2018 – II
University of Lodz	Polonia	Cuatro (4)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Economía, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Ingeniería de Sistemas.	2018 – II
University of Mons	Bélgica	Uno (1)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$2.500.000,00) por 3 meses.	Biología, Ingeniería Pesquera	2018 – II
Vrije Universiteit Brussel	Bélgica	Dos (2)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$2.500.000,00) por 5 meses	Biología, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Economía, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Derecho, Medicina, Cine y Audiovisuales,	2018 – II

				Psicología.	
Slovak University of Agriculture in Nitra	Eslovaquia	Dos (2)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Ingeniería Agronómica. Biología, Economía, Negocios Internacionales.	2018 – II
Sapienza - Università di Roma	Italia	Cuatro (4)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$2.500.000,00) por 5 meses	Psicología, Enfermería, Economía, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Odontología, Derecho.	2018 – II
Università degli studi di Genova	Italia	Dos (2)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Negocios Internacionales, Economía, Administración de Empresas, Tecnología en Gestión Hotelera y Turística, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	2018 – II
Università di Verona	Italia	Dos (2)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Odontología, Medicina, Negocios Internacionales, Administración de Empresas, Tecnología en Gestión Hotelera y Turística, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Educación Infantil, Enfermería.	2018 – II
Università degli studi di Cagliari	Italia	Dos (2)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Biología, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Odontología, Enfermería, Tecnología en Educación Física, Recreación y Deporte, Administración de Empresas, Economía, Negocios Internacionales, Tecnología en Gestión Hotelera y Turística, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Derecho, Psicología.	2018 – II
Universidad de Cádiz	España	Dos (2)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Licenciatura en Educación Infantil. Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Ingeniería Pesquera, Biología.	2018 – II
University of Roehampton	Inglaterra	Dos (2)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Cine y Audiovisuales y Antropología.	2018 – II
National United University	Taiwan, China	Dos (2)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Economía, Tecnología en Gestión Hotelera y Turística, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.	2018 – II
Chongqing University of Science and Technology	China	Dos (2)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Negocios Internacionales.	2018 – II
Universidade do Algarve	Portugal	Dos (2)	UNIMAGDALENA: 1. Monto máximo para pasajes aéreos internacionales. 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00) por 5 meses	Agronomía, Cine y Audiovisuales, Biología, Ingeniería Pesquera, Licenciatura en Educación Infantil, Economía, Enfermería, Medicina, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Tecnología en Gestión Hotelera y Turística, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Psicología, Antropología, Ingeniería Ambiental y Sanitaria.	2018 – II

Universidad Industrial de Santander - UIS (Bucaramanga)	Colombia	Uno (1)	UNIMAGDALENA: 1. Auxilio de transporte único por valor de Trescientos Mil Pesos M/CTE. (\$300.000,00). 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$500.000,00) por 5 meses.	Biología, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Economía, Derecho, Medicina, Enfermería.	2018 – I
Universidad de Cartagena	Colombia	Uno (1)	UNIMAGDALENA: 1. Auxilio de transporte único por valor de Trescientos Mil Pesos M/CTE. (\$300.000,00). 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$500.000,00) por 5 meses.	Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Biología, Derecho, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Enfermería, Medicina, Odontología.	2018 – I
Universidad del Valle (Cali)	Colombia	Uno (1)	UNIMAGDALENA: 1. Auxilio de transporte único por valor de Trescientos Mil Pesos M/CTE. (\$300.000,00). 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$500.000,00) por 5 meses.	Biología, Enfermería, Medicina, Odontología, Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Negocios Internacionales, Tecnología en Gestión Hotelera y Turística, Antropología, Cine y Audiovisuales, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental y Sanitaria.	2018 – I
Universidad de Medellín	Colombia	Dos (2)	UNIMAGDALENA: 1. Auxilio de transporte único por valor de Trescientos Mil Pesos M/CTE. (\$300.000,00). 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$500.000,00) por 5 meses.	Derecho, Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Contaduría Pública, Negocios Internacionales, Economía, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas.	2018 – I
Universidad Central (Bogotá)	Colombia	Uno (1)	UNIMAGDALENA: 1. Auxilio de transporte único por valor de Trescientos Mil Pesos M/CTE. (\$300.000,00). 2. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$500.000,00) por 5 meses.	Administración de Empresas, Cine y Audiovisuales, Biología, Contaduría Pública, Derecho, Economía, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas.	2018 – I

5. OBJETIVO:

El objetivo principal de esta convocatoria es preseleccionar un grupo de **cincuenta (50) estudiantes**, que presenten excelente rendimiento académico, para ser beneficiarios de apoyos de movilidad que se harán efectivos en el Primer Período Académico de 2018 (2018 – I) y Segundo Período Académico de 2018 (2018 – II), en tanto exista disponibilidad presupuestal para este efecto en los mencionados períodos. Las oportunidades de movilidad internacional buscan estimular el desarrollo de competencias interculturales, la ampliación de perspectivas académicas y profesionales y el dominio de una segunda lengua mediante el desarrollo de una estancia semestral en las universidades listadas en el Ítem 4.

6. POBLACIÓN OBJETIVO:

En la presente convocatoria pueden participar estudiantes de los diferentes programas académicos de pregrado de **UNIMAGDALENA** incluidos en el Anexo N° 1 que cumplan los requisitos establecidos en el Ítem 10, según los criterios de proporcionalidad para la participación del mayor número de programas académicos; la disponibilidad de programas homólogos en las universidades destino y los acuerdos de reciprocidad alcanzados entre éstas y **UNIMAGDALENA**.

7. NÚMERO DE APOYOS:

UNIMAGDALENA otorgará cincuenta (50) apoyos. La distribución de los mencionados apoyos se hará conforme a lo descrito en el Ítem 4 de los presentes términos.

8. DURACIÓN:

Primer Período Académico de 2018 (2018 – I) y Segundo Período Académico de 2018 (2018 – II) según el calendario académico de cada una de las instituciones de destino listadas en el Ítem 4.

9. COBERTURA:

Apoyos:

UNIMAGDALENA brindará apoyo económico de la siguiente manera:

Movilidad Nacional

- **Auxilio de Transporte:** Apoyo económico de \$300.000 para movilidad a la ciudad de destino.
- **Monto máximo mensual para sostenimiento:** Se reconocerá un monto máximo mensual por valor de Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$500.000,00) por 5 meses, para el sostenimiento del estudiante seleccionado. Si la suma entregada por este concepto no resulta suficiente para

cubrir los gastos correspondientes a vivienda, alimentación u otros, éstos serán asumidos por el estudiante seleccionado, por cuanto **UNIMAGDALENA** no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a lo efectivamente otorgados.

Movilidad Internacional

- **Pasajes aéreos internacionales:** Apoyo económico reembolsable para tiquetes aéreos. Para destinos en Europa hasta \$5.000.000. Para destinos en Asia hasta \$6.000.000. Se reembolsa con la presentación de la factura de compra.
- **Seguro médico internacional:** Se cubrirá el valor total del seguro médico internacional al seleccionado de la convocatoria. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por **UNIMAGDALENA** en el país de destino y al momento de tramitar la visa correspondiente, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.
- **Monto máximo mensual para sostenimiento:** Se reconocerá un monto máximo mensual para el sostenimiento del estudiante seleccionado, conforme se describe en el Ítem 4. Si la suma entregada por este concepto no resulta suficiente para cubrir los gastos correspondientes a vivienda, alimentación u otros, éstos serán asumidos por el estudiante seleccionado, por cuanto **UNIMAGDALENA** no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a lo efectivamente otorgados.

Consideraciones:

- Los estudiantes que resulten preseleccionados en la presente convocatoria deberán contar con recursos propios complementarios para su sostenimiento en el país de destino. Ninguna dependencia administrativa o académico-administrativa de la **UNIMAGDALENA** destinará recursos adicionales a los descritos en esta convocatoria. Aquel estudiante que realice una solicitud en este sentido, aun cuando haya sido seleccionado, quedará excluido de la convocatoria.
- Los estudiantes con destino Slovak University of Agriculture in Nitra deberán comprar el tiquete aéreo con el apoyo que ofrece **UNIMAGDALENA**, con un plazo máximo de 3 meses de estancia en Eslovaquia debido a tramites migratorio exigidos por el país destino. El gasto adicional de pago de penalidad para cambio de fecha de regreso a Colombia será asumido por el estudiante.
- Los gastos que genere la expedición de pasaporte, visa u otros trámites, serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente convocatoria.
- Cualquier Seguro Médico que requiera la Universidad destino o la Embajada del país destino, distinto al Seguro Médico Internacional otorgado por **UNIMAGDALENA**, deberá ser adquirido en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente convocatoria.
- Los estudiantes preseleccionados deberán pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a **UNIMAGDALENA** del semestre en el que se realice su movilidad internacional.
- La compra de los pasajes aéreos sólo se podrá hacer efectiva una vez el estudiante preseleccionado presente ante la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, la visa o su equivalente.
- El Apoyo económico para pasajes aéreos se realizará bajo la modalidad de reembolso, teniendo en cuenta el monto máximo otorgado según su destino. El proceso de reembolso comenzará su trámite con la presentación de la factura de compra y tendrá una duración máxima de 15 días hábiles.
- Los estudiantes preseleccionados deben realizar la compra del tiquete aéreo teniendo en cuenta el calendario académico de la Universidad destino. El tiquete debe comprender entre los 5 días antes de iniciar clases y los 10 días siguientes al finalizar el calendario académico de la Universidad destino.
- El itinerario del tiquete aéreo debe comprender dentro de las fechas estipuladas en su visa de estudiante y/o requisito migratorio del país destino.
- El estudiante debe estar afiliado a algún régimen de salud y debe contar con certificado de EPS. De igual forma debe encontrarse activo hasta su retorno a Colombia.
- Los estudiantes preseleccionados deberán atenerse a las políticas y trámites internos para la expedición del seguro médico internacional. Debe presentar la documentación requerida con 15 días de antelación al viaje y antes del día 20 de cada mes.
- El apoyo de auxilio para sostenimiento sólo se podrá hacer efectivo una vez los estudiantes se encuentren en los países de destino.

10. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Carecer de antecedentes disciplinarios en **UNIMAGDALENA**.

- No haber sido beneficiario de ninguna de las convocatorias internacionales de apoyos económicos de movilidad estudiantil para estudiantes de pregrado financiadas por **UNIMAGDALENA**.
- Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de las convocatorias de movilidad nacional financiadas por **UNIMAGDALENA**, podrán aplicar.
- Ser estudiante activo de alguno de los programas académicos de pregrado presencial y a distancia de **UNIMAGDALENA** elegibles según el Ítem 4 y el Anexo N° 1.
- Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 370/500,
- Contar con un mínimo de diez (10) asignaturas pendientes por cursar. A excepción de los estudiantes con destino Universidad Industrial de Santander - UIS (Bucaramanga), Universidad de Cartagena, Universidad del Valle (Cali), Universidad de Medellín y Universidad Central (Bogotá), quienes deben contar con un mínimo de seis (6) asignaturas pendientes por cursar.
- Los estudiantes que pertenecen a Programas en Modalidad Pregrado donde los planes de estudio están estructurados por semestre, deben estar cursando IV Semestre al momento de la inscripción, a excepción de los estudiantes con destino Universidad Industrial de Santander - UIS (Bucaramanga), Universidad de Cartagena, Universidad del Valle (Cali), Universidad de Medellín y Universidad Central (Bogotá) quienes deben haber finalizado IV Semestre al momento de la inscripción. Los estudiantes que pertenecen a programas con planes de estudio estructurados por créditos deben haber cursado el equivalente entre el cuarenta y cinco y cincuenta por ciento (45% y 50%) de los créditos del programa académico respectivo. Para determinar este porcentaje, se sumarán los créditos aprobados más los créditos que se encuentre cursando durante el Período Académico 2017 - II.
- Los estudiantes que pertenecen al Programa de Medicina deben haber finalizado III Semestre al momento de la inscripción.
- Haber realizado el examen de inglés escrito de Kaplan (ver consideraciones) y obtenido el nivel mínimo de B1, exigido para estudiantes de pregrado que aplican a Czech Technical University in Prague, Palacký University Olomouc, University of Lodz, University of Mons, Vrije Universiteit Brussel, Slovak University of Agriculture in Nitra, Sapienza - Università di Roma, Università degli studi di Genova, Università di Verona, Università degli studi di Cagliari, University of Roehampton, National United University, Chongqing University of Science and Technology, Universidade do Algarve. Cabe resaltar que, el resultado obtenido en este examen escrito hará parte de un porcentaje destinado para medir su nivel de idioma, el cual será complementado con el resultado del examen oral que se realizará en las entrevistas, en la fecha descrita en el Ítem 17, exigido para estudiantes de pregrado. (Ver fecha de realización de entrevistas en el Ítem 17).
- Estar realizando en 2017 – II el curso de Francés A2, B1 o B2 de Conexión Global en la Alianza Francesa de Santa Marta para aplicar a los apoyos de la Université de Nantes, Université Lumière Lyon 2, Université de Caen Normandie. Aquel estudiante que no esté desarrollando ninguno de estos cursos para poder postularse deberá entregar el resultado del examen de Francés DELF y obtenido el nivel mínimo de B1 en su certificado. El estudiante que se postule a esta plaza adquiere el compromiso de tener el certificado DELF, antes del 15 de marzo de 2018, conforme a las siguientes especificaciones: DELF B1 (para el caso de los que se encuentren cursando A2 actualmente) y B2 (para el caso de los que estén cursando B1 y B2 actualmente).
- Los estudiantes que apliquen a las Universidades Italianas: Sapienza - Università di Roma, Università degli studi di Genova, Università di Verona, Università degli studi di Cagliari, además de presentar el examen de inglés requerido, deberán cursar, asistir o atender cursos presenciales o virtuales de idioma Italiano bajo su propia responsabilidad. Por otra parte, es importante mencionar que la Embajada de Italia en Colombia se reserva el derecho de solicitar la certificación del manejo de la lengua italiana.
- Actualizar los datos personales en el módulo estudiantil de la página web institucional del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (AyRE), y notificar la actualización realizada mediante correo electrónico enviado a: admisiones@unimagdalena.edu.co con copia a asesoriasori@unimagdalena.edu.co anexando la copia de la cédula de ciudadanía.

Consideraciones:

- Estudiantes que no cuenten con un mínimo de diez (10) asignaturas pendientes por cursar, o un mínimo de seis (6) asignaturas por cursar para los destinos Universidad Industrial de Santander - UIS (Bucaramanga), Universidad de Cartagena, Universidad del Valle (Cali), Universidad de Medellín y Universidad Central (Bogotá), o que sólo tengan pendiente el

requisito de Prácticas Profesionales o Proyecto de Grado, no podrán participar en la convocatoria.

- Los aspirantes a esta convocatoria deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en ella, en caso de incumplir con alguno de estos requisitos, quedará por fuera de la misma.
- Para los estudiantes que aplican a Czech Technical University in Prague, Palacký University Olomouc, University of Lodz, University of Mons, Vrije Universiteit Brussel, Slovak University of Agriculture in Nitra, Sapienza - Università di Roma, Università degli studi di Genova, Università di Verona, Università degli studi di Cagliari, University of Roehampton, National United University, Chongqing University of Science and Technology, Universidade do Algarve, deberán realizar el examen de inglés de forma escrita a través del link que aparece a continuación, y presentar el resultado del mismo, el cual llegará a su correo electrónico registrado en la página. El estudiante deberá reenviar el correo recibido de Kaplan a ori.unimagdalena@gmail.com a más tardar el día 31 de octubre de 2017 a las 3:00 p.m.

<http://quiz.kaplaninternational.com/quiz/English%20Level%20Test>

Aquel estudiante que no reenvíe el correo recibido por parte de Kaplan, tendrá la inscripción incompleta y no será citado a entrevistas. (Ver fecha de realización de entrevistas en el ítem 17).

La fecha de realización del examen escrito debe efectuarse entre el 09 y 31 octubre de 2017 (Siendo este último, el día de cierre de las inscripciones hasta las 3:00 p.m.).

11. DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN:

- Para los estudiantes que aplican a Czech Technical University in Prague, Palacký University Olomouc, University of Lodz, University of Mons, Vrije Universiteit Brussel, Slovak University of Agriculture in Nitra, Sapienza - Università di Roma, Università degli studi di Genova, Università di Verona, Università degli studi di Cagliari, University of Roehampton, National United University, Chongqing University of Science and Technology, Universidade do Algarve, deberán realizar el examen escrito de inglés establecido en las consideraciones del ítem 10 de la Resolución dentro de las fechas estipuladas. En el formato de inscripción (Anexo N° 2 – Online) se debe señalar el resultado obtenido.

Luego de tener los resultados de su examen de inglés, y saber si obtiene el nivel mínimo de inglés para aplicar a la plaza que seleccionó, llenar los siguientes requisitos: (aplica para todas las plazas)

- Formato de Inscripción (Anexo N° 2 – Online): La inscripción se debe realizar mediante diligenciamiento de formulario digital en el siguiente link:

<https://goo.gl/forms/5s8zDhxqtb1wGdyE2>

En el formato de inscripción deberán indicar la Universidad de destino escogida y el programa al cual aplican en ésta; nivel obtenido en el examen de inglés o francés. Es obligatorio llenar todos los espacios del formulario de inscripción, en caso contrario no se hará efectiva la misma.

Adicionalmente para completar la inscripción, deberán los aspirantes aportar mediante oficio remisorio dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI, los documentos que se relacionan a continuación:

- Carta de motivación donde exponga el por qué quiere participar en este programa. (Máximo dos (2) páginas). Seguir modelo del Anexo N° 3.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (sólo se acepta la Cédula amarilla con hologramas).

Comunicación que deberá radicar en la ventanilla de recepción de **UNIMAGDALENA** (Edificio Administrativo *Roque Morellí Zarate*) hasta las 3:00 p.m., del día 31 octubre de 2017.

Consideraciones:

- El pasaporte es requisito obligatorio de las universidades de destino, necesario para la expedición de las cartas de admisión de los estudiantes seleccionados. Una vez seleccionados, los estudiantes que no tengan este documento deben tramitarlo dentro del plazo máximo establecido en el ítem 17. La no presentación de la copia del pasaporte dentro de la fecha establecida es causal de exclusión de la convocatoria.
- Las universidades de destino pueden solicitar otros documentos adicionales de acuerdo a su

proceso de admisión de estudiantes extranjeros.

- No es posible la inscripción a múltiples destinos por lo cual se debe escoger sólo una opción de movilidad.
- Se recomienda proceder de forma prioritaria con el trámite de expedición del pasaporte y el certificado de antecedentes disciplinarios.
- En caso de no presentar el pasaporte al momento de la inscripción, el aspirante tiene como fecha límite para la entrega del mismo ante la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI, el día **15 de noviembre de 2017**, tal como se dispone en el ítem 17 de los presentes términos.

12. CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

La Preselección se hará según los criterios que a continuación se exponen:

Criterios de Preselección	
Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista
40%	60%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 370/500. **40%**
- En la entrevista personal, se evaluará nivel de Inglés o Francés (de acuerdo al destino al que aplica), la carta de presentación y los principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil expuestos en esta. **60%**
- La evaluación se realizará entre los estudiantes que tengan el mismo destino.

Consideraciones:

- En aras de la inclusión de las diversas Facultades y Programas Académicos de **UNIMAGDALENA**, cada uno de los preseleccionados por país de destino pertenecerá a facultades distintas. Solo podrán ser preseleccionados estudiantes de la misma facultad en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En estos últimos casos, se seleccionarán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- Bajo este mismo principio de inclusión, es posible que se asignen universidades de destino diferentes a las que los estudiantes seleccionaron en su formulario de inscripción. Los estudiantes estarán en libertad de aceptar o no la reasignación.
- En caso de que alguno o todos los apoyos objeto de esta convocatoria no puedan ser asignados debido a:
 - a) falta de inscritos en cada modalidad,
 - b) que los inscritos no cumplan con el mínimo de la evaluación,
 - c) que los seleccionados desistan de continuar en la convocatoria por cualquier motivo.

Se podrán ocupar la(s) plaza(s) desiertas en la modalidad opuesta, en tanto los inscritos cumplan con el mínimo de la evaluación, no hayan sido seleccionados y acepten el cambio y las condiciones sujetas a éste.

- Los estudiantes serán entrevistados y calificados en grupos según el país donde se encuentre la universidad de su escogencia.

En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas de parte de las universidades e instituciones socias (incluidas huelgas, paros o cese de actividades en estas instituciones); cambio de las condiciones académicas y/o variación de la disponibilidad presupuestal de **UNIMAGDALENA**, las plazas podrán ser no ofertadas o canceladas.

13. COMITÉ DE PRESELECCIÓN:

El Decano(a) de cada Facultad debe postular a dos (2) docentes representantes por Facultad con experiencia internacional y estudios de pregrado o postgrado en el extranjero. Estos docentes deben ser notificados y asignados a la Oficina de Relaciones Internacionales.

La Directora de la Alianza Francesa (para destino Francia).

El Jefe y dos (2) funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales.

14. CRITERIOS DE POSTULACIÓN:

- Formato de Equivalencia de Materias firmado por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo: en éste se deben contemplar por lo menos cuatro (4) asignaturas equivalentes de acuerdo a las asignaturas que el estudiante tenga pendientes y las asignaturas disponibles para el Período Académico 2018 – II, y para el Período Académico 2018 – I en el caso de los estudiantes que apliquen a la Universidad Industrial de Santander - UIS, Universidad de Cartagena, Universidad del Valle, Universidad de Medellín y Universidad Central. El (la) Director (a) Técnico (a) del Programa decide sobre la equivalencia de las asignaturas.
- El estudiante debe aprobar mínimo 4 asignaturas en el exterior y homologarlas a su regreso.
- El o los estudiantes del Programa de Medicina no deberán cumplir el requisito de homologación de asignaturas más si deberán cumplir con el requisito de Formato de Equivalencia de materias y la aprobación mínima de 4 asignaturas de forma obligatoria.
- Carta de aceptación de la universidad de destino. La universidad de destino es autónoma en cuanto a la decisión de admisión de los estudiantes postulados por **UNIMAGDALENA**.
- Otros documentos adicionales que cada universidad destino puede solicitar en su proceso de admisión de estudiantes extranjeros.

Consideraciones:

- El o los estudiantes preseleccionados que repruebe(n) una asignatura en el transcurso del Período Académico anterior a su movilidad no podrá(n) realizar la movilidad a la universidad destino ni recibir el apoyo al cual fue seleccionado. Si se ajusta al cronograma de la convocatoria y de la universidad de destino, el Apoyo será reasignado al estudiante que siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el ítem 12.
- En el caso de que el (la) Director (a) Técnico (a) de Programa no autorice, mediante Formato de Equivalencia de Materias debidamente diligenciado y firmado, la equivalencia de por lo menos cuatro (4) asignaturas, el estudiante no podrá proceder con la postulación y se convocará para este proceso al estudiante que le siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el ítem 12.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades destino de su preferencia en la presente convocatoria con antelación a su proceso de aplicación en ésta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.

15. COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS:

Los estudiantes preseleccionados, adquieren los compromisos que a continuación se relacionan:

1. Cumplir con todos los requisitos y normas académicas de **UNIMAGDALENA** y de las universidades de destino durante el semestre de estudios en el exterior.
2. Presentarse en la Universidad de destino en el Período para el que fue seleccionado mediante la presente convocatoria, es decir, dentro de las fechas de inicio y terminación del semestre, conforme al calendario académico establecido en la misma.
3. Aprobar y homologar mínimo 4 asignaturas. Los estudiantes del programa de Medicina deberán aprobar mínimo 4 asignaturas más no deben cumplir el requisito de homologación.
4. No realizar matrícula académica en el periodo de su movilidad nacional o internacional.
5. En el semestre inmediatamente posterior a la estancia académica en el exterior, el estudiante deberá servir como tutor de los estudiantes extranjeros de intercambio que se encuentren en **UNIMAGDALENA** a través de un programa de trabajo específico. Esto incluye colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI para la realización de varias actividades de acompañamiento a lo largo del período académico.
6. Presentar reporte por escrito junto con fotografías de la experiencia internacional de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.
7. Grabar un video corto con el fin de mostrar parte de su experiencia internacional, con el fin de realizar difusión en redes sociales de la Universidad del Magdalena.
8. Participar de las actividades realizadas de Saber Pro.
9. Ser miembro activo del Programa Club de Estudiantes Internacionales de la **ORI UNIMAGDALENA**.
10. Acompañar a la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI en la divulgación de sus diversas convocatorias entre compañeros de programa y facultad. La ORI indicará los medios y el apoyo adecuados para esta divulgación.
11. Realizar como mínimo dos (2) presentaciones de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI disponga en conjunto con otras dependencias de la **UNIMAGDALENA**.
12. El incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos en esta convocatoria por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica internacional, conlleva a

reembolsar a **UNIMAGDALENA** la totalidad del apoyo económico otorgado, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 (Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas) y demás normas académicas internas.

13. En el caso de suspensión mayor a un (1) mes o indefinida de actividades académicas en la universidad de destino, el estudiante deberá regresar a Colombia y reembolsar a **UNIMAGDALENA** los recursos correspondientes en proporción al periodo académico no cursado en la universidad de destino.
14. Los apoyos sólo se harán efectivos durante el período para el que fueron otorgados a través de la presente convocatoria. Por lo tanto, queda claro que los apoyos no podrán hacerse efectivos en periodos académicos distintos a los previstos en la misma.

16. MAYOR INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Para mayor información o inquietudes respecto de la presente convocatoria, los aspirantes podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Carrera 32 N° 22 - 08 Sector San Pedro Alejandrino – Santa Marta D.T.C.H.- Bloque 8, o comunicarse a través de la línea telefónica N° (5) 4217940 Ext: 2279 y correo electrónico: asesoriasori@unimagdalena.edu.co.

Toda la documentación debe ser enviada mediante oficio remitario a la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI, a través de la ventanilla de recepción de **UNIMADGALENA** (Edificio Administrativo *Roque Morelli Zarate*) hasta las 3:00 pm del 31 octubre de 2017.

17. FECHAS DE LA CONVOCATORIA

Octubre 09 de 2017: Publicación y apertura de inscripciones.

Octubre 31 de 2017: Cierre de las inscripciones hasta las 3:00 p.m. (entrega de documentos en la ventanilla de recepción del Edificio Roque Morellí Zarate "Bloque Administrativo").

Octubre 31, Noviembre 01 y 02 de 2017: Verificación de requisitos de inscripción por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI – **UNIMAGDALENA**.

Noviembre 03 de 2017: Publicación de lista de inscritos y convocados a entrevista (horas de la noche).

Noviembre 08 y 09 de 2017: Entrevistas (hora y lugar por definir), información que será enviada al correo electrónico que registren los aspirantes en el formulario de inscripción de la presente convocatoria.

Noviembre 15 de 2017: Publicación lista de preseleccionados y fecha máxima para entrega de Pasaporte en la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI.

18. ASPECTOS GENERALES:

- Los estudiantes que participan en esta convocatoria quedan sujetos a los términos y condiciones que en ésta se establecen.
- Cuando en cualquier etapa de la convocatoria o hasta antes de la fecha límite de presentación de estudiantes a las diferentes universidades, se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, éste será excluido del proceso de selección.
- No se considerará inscrito el aspirante, cuando la documentación esté incompleta o se haya radicado en la Recepción de la Universidad con hora y fecha posterior a **octubre 31 de 2017** después de las 3:00 p.m.
- Corresponde exclusivamente a los beneficiarios de los apoyos, asumir la gestión para la obtención de sus pasaportes y visas ante las autoridades competentes. En este sentido, la Universidad no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos para los fines descritos.
- Aquel estudiante que durante el proceso de la convocatoria presente condiciones de salud especiales que estén por fuera del cubrimiento del Seguro Médico Internacional, deberá notificarlo a la ORI y consecuentemente quedará excluido de la misma, debido a que la salud y seguridad de los seleccionados en el exterior es un tema prioritario.
- Los Apoyos sólo se podrán hacer efectivos una vez los estudiantes obtengan la Visa correspondiente al tipo de actividad académica que se llevará a cabo en las diferentes universidades destino.
- Los apoyos de que trata la presente convocatoria, sólo se harán efectivos en el período académico para el cual fueron otorgados los mismos. Por lo tanto, queda claro que los apoyos no podrán hacerse efectivos en periodos académicos distintos a los previstos en la misma.

Anexo No. 1

FRANCIA	
Universidad del Magdalena	Université de Nantes
Tecnología en Educación Física, Recreación y Deporte	Sciences et Techniques des Activités Physiques et Sportives
Odontología	Odontologie
Psicología	Psychologie
Biología	Sciences de la vie
Ingeniería Civil	Génie Civil
Ingeniería Industrial	Génie Industriel et Maintenance
Ingeniería Electrónica	Ingénieur en Électronique et Technologies Numériques / Génie électrique et électronique, photonique
Ingeniería de Sistemas	Ingénieur en Informatique / Informatique, ingénierie informatique et ingénierie logicielle
Negocios Internacionales	Administration
Administración de Empresas	Administration
Economía	Economie

FRANCIA	
Universidad del Magdalena	Université Lumière Lyon 2
Cine y Audiovisuales	Arts du spectacle
Economía	Administration Economique et Sociale / Administration publique / Economie et gestion
Administración de Empresas	Administration Economique et Sociale
Derecho	Droit / Administration Economique et Sociale / Administration publique / Science politique
Antropología	Sciences de l'homme, anthropologie, ethnologie / Géographie et aménagement
Psicología	Psychologie
Licenciatura en Educación Infantil	Sciences de l'éducation

FRANCIA	
Universidad del Magdalena	Université de Caen Normandie
Derecho	Licence de Droit
Cine y Audiovisuales	Licence Arts du Spectacle
Licenciatura en Educación Infantil	Licence Sciences de l'Éducation
Negocios Internacionales	Licence professionnelle en Commerce international
Psicología	Licence de Psychologie
Biología	Licence Sciences de la Vie et de la Terre / Licence Sciences pour la santé Neurosciences & sciences du comportement Physiopathologies des grandes fonctions & biotechnologies
Ingeniería Electrónica	Licence Électronique, énergie électrique, automatique
Ingeniería de Sistemas	Licence Informatique
Medicina	Medicine
Economía	Licence Économie
Tecnología en Educación Física, Recreación y Deporte	Sciences et Techniques des Activités Physiques et Sportives

REPUBLICA CHECA	
Universidad del Magdalena	Czech Technical University in Prague
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica
Ingeniería de Sistemas	Tecnologías de la Información

REPUBLICA CHECA	
Universidad del Magdalena	Palacký University Olomouc
Medicina	Medicine and Dentistry

Odontología	Medicine and Dentistry
Enfermería	Nursing
Psicología	Psychology
Derecho	Law / Politics and European Studies
Antropología	Sociology, Andragogy and Cultural Anthropology
Cine y Audiovisuales	Theatre and Film Studies
Biología	Cell Biology and Genetics / Botany / Ecology / Zoology and Anthropology
Ingeniería de Sistemas	Computer Science
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Development and Environmental Studies
Licenciatura en Educación Infantil	Primary and Pre-primary Education
Tecnología en Educación Física, Recreación y Deporte	Physical Culture

POLONIA	
Universidad del Magdalena	University of Lodz
Economía	Economía
Administración de Empresas	Administración de Empresas/Administración y Finanzas
Negocios Internacionales	Marketing Internacional/Encuentros Internacionales en Cultura
Ingeniería de Sistemas	Ciencias de la Computación

BELGICA	
Universidad del Magdalena	University of Mons
Biología	Analytical Methods Applied to Living Organisms
Ingeniería Pesquera	

BELGICA	
Universidad del Magdalena	Vrije Universiteit Brussel
Biología	Biology
Ingeniería de Sistemas	Applied Sciences and Engineering: Computer Science
Ingeniería Civil	Civil Engineering
Ingeniería Electrónica	Electronics and Information Technology Engineering
Ingeniería Industrial	Industrial Engineering
Economía	Economics and Management
Administración de Empresas	Economics and Management
Negocios Internacionales	International Business
Derecho	Law
Medicina	Medicine
Cine y Audiovisuales	Communication Studies: Journalism and Media in Europe
Psicología	Psychology

ESLOVAQUIA	
Universidad del Magdalena	Slovak University of Agriculture in Nitra
Ingeniería Agronómica	Agrobiology
Biología	Biotechnologies
Economía	Economics
Negocios Internacionales	International Business with agrarian commodities

ITALIA	
Universidad del Magdalena	Sapienza - Università di Roma
Psicología	Psicología
Enfermería	Nursing (Inglés)
Economía	Economía
Administración de Empresas	
Negocios Internacionales	Ingeniería Civil e Industrial
Ingeniería Civil	
Ingeniería Industrial	

Ingeniería de Sistemas	Ingegneria dell'informazione, informatica e statistica
Odontología	Odontoiatria
Derecho	Scienze Politiche Sociologia Comunicazione

ITALIA	
Universidad del Magdalena	Università degli studi di Genova
Negocios Internacionales	Economia e commercio / Economia delle aziende marittime, della logistica e dei trasporti
Economía	
Administración de Empresas	Economia aziendale
Tecnología en Gestión Hotelera y Turística	Scienze del turismo: impresa, cultura e territorio
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	

ITALIA	
Universidad del Magdalena	Università di Verona
Odontología	Laurea in Igiene dentale
Medicina	Laurea in Medicina
Enfermería	Laurea in Infermieristica
Negocios Internacionales	Laurea in Economia e Commercio / Laurea in Economia Aziendale
Administración de Empresas	Laurea in Economia e Commercio / Laurea in Economia Aziendale
Licenciatura en Educación Infantil	Laurea in Scienze dell'educazione
Ingeniería de Sistemas	Laurea in Informatica
Tecnología en Gestión Hotelera y Turística	Bachelor's degree in Languages and Cultures for Tourism and International Commerce
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	

ITALIA	
Universidad del Magdalena	Università degli studi di Cagliari
Biología	Biologia
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	SCIENZE AMBIENTALI E NATURALI / INGEGNERIA PER L'AMBIENTE E IL TERRITORIO
Ingeniería Civil	INGEGNERIA CIVILE
Ingeniería Electrónica	INGEGNERIA ELETTRICA ED ELETTRONICA / INGEGNERIA ELETTRICA, ELETTRONICA E INFORMATICA
Odontología	IGIENE DENTALE
Enfermería	INFERMIERISTICA
Tecnología en Educación Física, Recreación y Deporte	SCIENZE DELLE ATTIVITÀ MOTORIE E SPORTIVE
Administración de Empresas	AMMINISTRAZIONE E ORGANIZZAZIONE
Economía	ECONOMIA E FINANZA / ECONOMIA E GESTIONE AZIENDALE
Negocios Internacionales	ECONOMIA E FINANZA / ECONOMIA E GESTIONE AZIENDALE
Tecnología en Gestión Hotelera y Turística	ECONOMIA E GESTIONE DEI SERVIZI TURISTICI
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	
Derecho	SCIENZE POLITICHE / SCIENZE DEI SERVIZI GIURIDICI
Psicología	SCIENZE E TECNICHE PSICOLOGICHE

ESPAÑA	
Universidad del Magdalena	Universidad de Cádiz
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ciencias Ambientales
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	Turismo
Ingeniería Pesquera	Ciencias del Mar
Biología	Ingeniería Química

INGLATERRA	
Universidad del Magdalena	University of Roehampton
Cine y Audiovisuales	Digital Media / Media Culture and Identity
Antropología	Anthropology

CHINA	
Universidad del Magdalena	National United University
Ingeniería Civil	Civil and Disaster Prevention Engineering
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Safety, Health and Environmental Engineering
Ingeniería Electrónica	Electronic Engineering
Ingeniería de Sistemas	Computer Science and Information Engineering
Administración de Empresas	Business Management / Finance
Negocios Internacionales	
Economía	
Tecnología en Gestión Hotelera y Turística	Cultural Tourism
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	

CHINA	
Universidad del Magdalena	Chongqing University of Science and Technology
Ingeniería Electrónica	Electric Engineering / Mechanical and Electronic Engineering
Ingeniería de Sistemas	Computer science and Technology
Ingeniería Civil	Civil Engineering
Negocios Internacionales	International Economics and Trade

PORTUGAL	
Universidad del Magdalena	Universidade do Algarve
Agronomía	Agronomia
Cine y Audiovisuales	Artes Visuais
Biología	Biologia / ENGENHARIA BIOLÓGICA
Ingeniería Pesquera	Ciencias do Mar / Biologia Marina
Licenciatura en Educación Infantil	EDUCAÇÃO BÁSICA / CIÊNCIAS DA EDUCAÇÃO E DA FORMAÇÃO / TERAPIA DA FALA
Economía	Economia
Enfermería	ENFERMAGEM
Medicina	Medicina
Ingeniería Civil	ENGENHARIA CIVIL
Ingeniería Electrónica	ENGENHARIA ELÉTRICA E ELETRÓNICA / ENGENHARIA ELETRÓNICA E TELECOMUNICAÇÕES
Ingeniería de Sistemas	ENGENHARIA INFORMÁTICA / TECNOLOGIAS DE INFORMAÇÃO E COMUNICAÇÃO
Tecnología en Gestión Hotelera y Turística	GESTÃO / GESTÃO HOTELEIRA / GESTÃO MARINHA E COSTEIRA / TURISMO - PORTIMÃO
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	
Administración de Empresas	GESTÃO DE EMPRESAS
Negocios Internacionales	GESTÃO / MARKETING
Psicología	PSICOLOGIA
Antropología	PATRIMÓNIO CULTURAL E ARQUEOLOGIA
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	ENGENHARIA DO AMBIENTE

COLOMBIA	
Universidad del Magdalena	Universidad Industrial de Santander - UIS (Bucaramanga)
Biología	Biología
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Economía	Economía
Derecho	Derecho
Medicina	Medicina
Enfermería	Enfermería

COLOMBIA	
Universidad del Magdalena	Universidad de Cartagena
Economía	Economía
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Contaduría Pública	Contaduría Pública
Biología	Biología
Derecho	Derecho
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Enfermería	Enfermería
Medicina	Medicina
Odontología	Odontología

COLOMBIA	
Universidad del Magdalena	Universidad del Valle (Cali)
Biología	Biología
Enfermería	Enfermería
Medicina	Medicina y cirugía
Odontología	Odontología
Economía	Economía
Administración de empresas	Administración de empresas
Contaduría Pública	Contaduría Pública
Negocios Internacionales	Comercio exterior
Tecnología en Gestión Hotelera y Turística	Tecnología en Dirección de Empresas Turísticas y Hotelera
Antropología	Sociología
Cine y Audiovisuales	Licenciatura en artes visuales
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ingeniería Sanitaria y Ambiental

COLOMBIA	
Universidad del Magdalena	Universidad de Medellín
Derecho	Derecho
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	Administración de Empresas Turísticas
Contaduría Pública	Contaduría Pública
Negocios Internacionales	Negocios Internacionales
Economía	Economía
Ingeniería Ambiental Y Sanitaria	Ingeniería Ambiental
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas

COLOMBIA	
Universidad del Magdalena	Universidad Central (Bogotá)
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Cine y Audiovisuales	Cine
Biología	Biología
Contaduría Pública	Contaduría Pública
Derecho	Derecho
Economía	Economía
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ingeniería Ambiental
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas

Anexo No. 3

Modelo de carta de presentación – Máx. 1 página. Formato opcional, logos/imágenes no son necesarios.

<p>Ciudad, fecha .</p> <p>Dirigido a: Oficina de Relaciones Internacionales UNIMAGDALENA</p> <p>Saludo formal,</p> <p>Párrafo 1: <u>Presentación completa, indicando ciudad o pueblo de origen, programa de origen. Explicar el motivo de la carta.</u></p> <p>Párrafo 2: <u>Utilizar este párrafo para hacer hincapié en todos sus méritos académicos (durante el colegio y Universidad), actividades de liderazgo, deportes, arte, emprendimiento, entre otros. Reconocimientos académicos antes de entrar en la Universidad. Idiomas que maneja. Declaración de intención de solicitar la beca.</u></p> <p>Párrafo 3: <u>Agradecer la oportunidad y despedirse formalmente.</u></p> <p>Firma Nombre candidato Datos básicos de contacto</p>
--